

Medellín, 26 de abril de 2022

E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA
RADICADO No. R2022-01609
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 2022-04-26 16:56:05
RADICÓ: SOFIA BOTERO RIVERA



Doctor
HECTOR JAIME GARRO YEPES
Gerente
ESE HOSPITAL LA MARIA
Medellín

ASUNTO. SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO

Cordial saludo Dr. Hector Jaime Garro Yepes

Según informe suministrado por el área de Contabilidad del Hospital, se hizo seguimiento al cumplimiento del informe de austeridad en el gasto de la **ESE HOSPITAL LA MARIA**, correspondiente al primer trimestre del año 2022.

En forma cordial queremos compartirle el resultado de esta evaluación, la cual se considera de suma importancia para las acciones que debe emprender la entidad para la vigencia actual.

El resultado de este seguimiento será publicado en la página Web de la institución como lo establece la norma correspondiente.

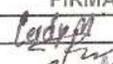
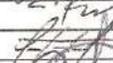
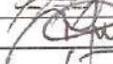
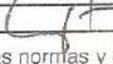
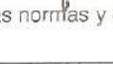
Atentamente,



JUAN CARLOS BARREIRO
Asesor de Control interno

Anexo lo enunciado.

Con copia. Doctor Héctor Jaime Garro Yepes, gerente.
Maria Manuela Vasco Cadavid - Comunicaciones

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Leidy Johana Marin Guarin		26-04-2022
REVISÓ	Richard Uribe Camargo Asesor de apoyo a Control Interno		26-04-2022
REVISÓ	John Arley Londoño Henao		26-04-2022
REVISÓ	Arturo Alexander Arias Duque Asesor Contable		26-04-2022
APROBÓ	Juan Carlos Barreiro Asesor de Control Interno		26-04-2022

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACION SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022

ELABORADO POR
RICHARD URIBE CAMARGO
CONTRATISTA ABOGADO ASESOR DE CONTROL INTERNO

APROBADO POR
JUAN CARLOS BARREIRO
ASESOR DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2022

Contenido

1.	INTRODUCCION.....	3
2.	OBJETIVO.....	4
3.	METODOLOGIA	4
4.	ALCANCE	4
5.	CRITERIOS DE LA EVALUACION	4
6.	RESULTADOS DE LA EVALUACION	6
6.1.	Servicios Personales Nomina	6
6.2.	Honorarios	8
6.3.	Viáticos y Gastos de Viaje.....	9
6.4.	Materiales y suministros.....	9
6.5.	Impreso y publicaciones.....	10
6.6.	Combustibles y Lubricantes	11
6.7.	Servicios Públicos.....	11
7.	FORTALEZAS	12
8.	RECOMENDACIONES.....	13

1. INTRODUCCION

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. La Oficina de Control Interno presenta el informe correspondiente al Primer trimestre de la vigencia 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los Decretos No. 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.

El informe se presenta en el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada en el primer inciso, aplicable en materia de austeridad, corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución de los principales rubros del presupuesto de funcionamiento de la ESE Hospital la María del Municipio de Medellín para el periodo comprendido entre los meses de enero, febrero y marzo del año 2022.

El objetivo del informe es que sea útil para la toma de decisiones por la alta gerencia, y la verificación del cumplimiento de Políticas de Austeridad fijadas por el Gobierno Nacional, en el desarrollo del Programa Anual de Auditorias – PAAI 2021 y en el cumplimiento de la normatividad vigente.

La oficina de control interno de la E.S.E. Hospital la María tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las diferentes áreas del Hospital, por consiguiente la Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento de austeridad en el gasto de la E.S.E. Hospital María correspondiente al primer trimestre del año 2022, el cual muestra un análisis sucinto sobre la evolución de los gastos con el fin de que sean verificadas las políticas de austeridad aplicadas por nuestra institución.

2. OBJETIVO

Presentar el informe de austeridad del gasto por parte de la oficina de Control Interno al Representante Legal de la Entidad con el objeto de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre austeridad del gasto y presentar un informe trimestral a la alta gerencia sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones. Exponiendo situaciones y hechos, que sirven como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

3. METODOLOGIA

El informe fue elaborado mediante la consulta y verificación de los registros contables y presupuestales sobre los diferentes conceptos del gasto, en las áreas presupuestal, financiera y talento humano de la E.S.E. Hospital la María

4. ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por parte de la Oficina Control Interno a los gastos básicos de la Entidad, verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 (Artículo 22.- Modificado por el art. 1, Decreto Nacional 984 de 2012), y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público. Para lo anterior se realizaron y compararon los pagos realizados en el primer trimestre al año anterior, de los conceptos de Nomina, Servicios Técnicos, Honorarios Servicios Públicos, teléfono Celular, Viáticos y Gastos de Viaje, Papelería, y Útiles de Escritorio, impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, Combustibles, y Mantenimiento del equipo de Transporte del parque Automotor de la Entidad.

5. CRITERIOS DE LA EVALUACION

Se presenta el informe de Austeridad en el Gasto, correspondiente al primer trimestre de 2022 y se rige por la normatividad descrita a continuación:

NORMA	ARTICULO	DESCRIPCION
Constitución Política de Colombia	Artículo 189	<i>Corresponde al presidente de la Republica como jefe del gobierno y suprema corte Autoridad Administrativa (...) 11. Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarias para la cumplida ejecución de las leyes (...) 20 Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes.</i>
Constitución Política de Colombia	Artículo 209	<i>La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con el fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrán un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.</i>
Ley 87 de 1993	Toda	<i>por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,</i>
Ley 1474	Artículo 8,9, 76 y 129	<i>Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública</i>
Ley 734 de 2002	Artículo 34 Numeral 31	<i>Por la cual se expide el Código Disciplinario Único</i>
Decreto 115 de 1996	Artículo 34	<i>Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.</i>
Decreto 1737 de 1998	Articulo 22	<i>Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.</i>
Ley 1473 de 2011	Articulo 4	<i>por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones.</i>
Decreto 984 del 2012	Articulo22	<i>Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998</i>
Decreto 1009 de 2020	Articulo 20	<i>Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto</i>
<p>Demás normas relacionadas con la medida de Austeridad y Eficiencia en las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público; se rinde el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021</p>		

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION

6.1. Servicios Personales Nomina

Una vez recopilada la información de los meses de **enero, febrero y marzo del año 2022** y de acuerdo con la normatividad vigente anteriormente expuesta, se describe el registro correspondiente al primer trimestre del 2022, para efectos de la evaluación requerida, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No. 1. Comparativo Nomina, **Primer Trimestre 2022**, conformado por los meses de **enero, febrero y marzo**, vigencia 2022.

COMPARATIVO NOMINA 2022					
CODIGO CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
510101	Sueldo de Personal	91.425.377	105.575.318	104.914.732	301.915.427
510705	Prima de Navidad	8.438.854	8.991.315	9.428.846	18.420.161
510706	Prima de Servicios	3.795.714	4.470.340	4.566.367	9.036.707
	Indemnización por Vacaciones				
510704	Prima de Vacaciones	3.686.419	4.513.246	4.783.934	12.983.599
510119	Bonificaciones	3.132.785	3.107.982	3.454.186	9.694.953
510123	Auxilio de Transporte	-	31.245	46.869	78.114
510702	Cesantías	8.970.731	8.991.315	9.428.846	9.428.846
510103	Horas extras y festivos	-	421.446	126.822	548.268
510701	Sueldo de vacaciones	6.559.067	4.793.153	6.285.621	17.637.841
51011902	Bonificación por recreación	139.812	123.252	73.497	336.561
	Cesantías Retroactivas				
	Prima Técnica				
	Otras Primas				
	Prima de Antigüedad				
TOTAL MENSUAL Y TRIMESTRAL		126.148.759	141.018.612	143.109.720	380.080.477

Fuente: Información suministrada por el área financiera (Contabilidad), Área de Gestión Humana
Elaboro: Equipo auditor de control interno y asesor contable de la entidad, jefe de personal y nomina

En relación a la **tabla No. 1** La variación de **enero a febrero** se debe al personal que disfruto sus vacaciones entre los meses de Diciembre de 2021 a enero de 2022.

La tabla No. 2 Muestra la comparación entre los trimestres 2022 contra 2021 para su posterior análisis.

Tabla No. 2. Comparativo Nomina, Primer Trimestre 2022 con el Primer Trimestre 2021

COMPARATIVO NOMINA 2021					
CODIGO CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
510101	Sueldo de Personal	103.595.596	109.690.784	104.934.541	318.220.921
510705	Prima de Navidad	9.396.927	9.528.081	9.273.833	28.198.841
510706	Prima de Servicios	4.433.785	4.740.955	4.572.822	13.747.562
	Indemnización por Vacaciones				
510704	Prima de Vacaciones	4.205.863	4.592.787	4.061.085	12.859.735
510119	Bonificaciones	3.805.783	3.982.841	3.695.452	11.484.076
510123	Auxilio de Transporte	106.454	106.454	106.454	319.362
510702	Cesantías	9.396.927	8.275.533	9.273.833	26.946.293
510103	Horas extras y festivos	3.163	296.523	760.946	1.060.632
510701	Sueldo de vacaciones	5.531.234	4.278.916	4.965.872	14.776.022
51011902	Bonificación por recreación	13.782	531.932	120.915	666.629
	Cesantías Retroactivas				
	Prima Técnica				
	Otras Primas				
	Prima de Antigüedad				
TOTAL MENSUAL Y TRIMESTRAL		140.489.514	146.024.806	141.765.753	428.280.073

*Fuente: Información suministrada por el área financiera (Contabilidad), Área de Gestión Humana

*Elaboro: Equipo auditor de control interno y asesor contable de la entidad, jefe de personal y nomina

Nota: para el análisis del primer trimestre **2022-2021** se puede observar una disminución con respecto al año **2022**, la cual corresponde al **11.3%** en comparación al primer trimestre del año **2021**, este comportamiento se presenta debido a varios factores como por ejemplo el cambio en el tipo de contratación, la desvinculación de un personal planta que paso a ser contratista.

COMPARATIVO NOMINA				
CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE 2021	TOTAL TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
510101	Sueldos de Personal	318.220.921	301.915.427	- 16.305.494
510103	Horas Extras y Festivos	1.060.632	548.268	- 512.364
	Gastos de Representación			
510704	Prima de Vacaciones	12.859.735	12.983.599	123.864
510705	Prima de Navidad	26.198.841	18.420.161	- 9.778.680
510701	Sueldo Vacaciones	14.776.022	17.637.841	2.861.819
51011902	Bonificación Especial de Recreación	666.629	336.561	- 330.068
510119	Bonificaciones	11.484.076	9.694.953	- 1.789.123
510123	Auxilio de Transporte	319.362	78.114	- 241.248
510702	Cesantías	26.946.293	9.428.846	- 17.517.447
	Cesantías Retroactivas			-
510706	Prima de Servicios	13.747.562	9.036.707	- 4.710.855
	TOTAL	428.280.073	380.080.477	- 48.199.596

6.2. Honorarios

La cuenta honorarios: correspondiente a los pagos por la prestación de los servicios profesionales, para apoyar los diferentes procesos de tipo administrativos, jurídico, asistencial, etc. para el desarrollo misional de la E.S.E Hospital la María.

Tabla No. 3. Honorarios 2021 vs 2022

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	MESES			
		ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
51117901	HONORARIOS 2021	174.191.512	199.493.498	170.810.402	544.495.412
51117901	HONORARIOS 2022	247.069.720	350.830.715	307.625.588	905.526.023

Fuente: Información suministrada por el área financiera (Contabilidad).

Elaboro: Equipo auditor de control interno y asesor contable de la entidad, jefe de personal y nómina.

Encontramos en el tema de honorarios diferencias que incrementan el valor en un **83.36%**, dado por el incremento de servicios y la habilitación de nuevas especialidades.

gastos por este rubro, es decir que el rubro de Materiales y Suministros vigencia 2021 vs la vigencia 2020, presentó un aumento del **118.07%**.

Continúa la campaña de concientización y aplicación de cero papeles; y el uso preferencial de las comunicaciones electrónicas.

Nuevamente se tiene en cuenta la variable que corresponde a los elementos de protección personal por pandemia, ya que constituyen un incremento considerable a lo ejecutado en el año inmediatamente anterior y en el presente.

6.5. Impreso y publicaciones

Tabla No. 6. Impreso y publicaciones

COMPARATIVO ENTRE 2021 - 2022; IMPERSOS PUBLICACIONES						
CODIGO CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	DIFERENCIA 2021 - 2022
511121	IMPRESO Y PUBLICACIONES 2021	295.000	784.147	5.058.822	6.137.969	- 5.182.169
511121	IMPRESO Y PUBLICACIONES 2022	318.600	318.600	318.600	955.800	
511122	FOTOCOPIAS 2021	1.798.607	897.206	-	2.695.813	2.755.731
511122	FOTOCOPIAS 2022	-	5.451.544	-	5.451.544	

Fuente: Información suministrada por el área financiera (Contabilidad).
Elaboro: Equipo auditor de control interno y asesor contable de la entidad.

Con respecto al primer trimestre de 2021, los recursos destinados por la entidad para impresiones, publicaciones dejan ver una disminución de **\$5.182.169** frente a los mismos meses del año 2022. Es importante resaltar que el Estatuto Anticorrupción en su **Artículo 10. Presupuesto y Publicidad establece** *“Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. En esta publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos. Los contratos que se celebren para la realización de las actividades descritas en el inciso anterior, deben obedecer a criterios preestablecidos de efectividad, transparencia y objetividad.”*

En la **tabla No.6** podemos ver que en el año 2022 hay una disminución considerable debido a que durante el primer trimestre del año 2022 no se ha invertido en publicidad, como vallas, boletines etc; con respecto a los gastos de fotocopias se observa que para el primer trimestre el

año 2022 un aumento considerable que asciende a la suma de **\$2.755.731** respecto al año 2021, esto surge por los gastos que generan los nuevos convenios institucionales.

6.6. Combustibles y Lubricantes

La tabla siguiente muestra el consumo de combustible por tipo para el Primer trimestre del 2022 sin un comparativo del año 2021, se observa una relación de gastos en el mes de marzo debido a que estas facturas solo fueron causadas en ese mes por retraso en el envío del proveedor y por qué no existe una relación causada por el funcionario encargado de este proceso.

TIPO DE COMBUSTIBLES	VALOR EN PESOS 1 TRIMESTRE 2022		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
ACPM	-	-	3.437.298,00
GASOLINA			3.437.298,00

Tabla No. 7. Comparativo Consumo de Combustible Primer Trimestre

Fuente: Información suministrada por el área financiera (Contabilidad).
Elaboro: Equipo auditor de control interno y asesor contable de la entidad.

6.7. Servicios Públicos

A continuación, se describen los servicios públicos utilizados por la E.S.E. Hospital la María para el cumplimiento de su misión, entre ellos tenemos: servicios de agua, aseo, energía, gas natural, celular e internet, los cuales se describen en la tabla siguiente:

Tabla No. 8. Comparativo Cuarto Trimestre Servicios Públicos 2021 vs 2022

SERVICIO PÚBLICO	2021 - 2022							
	ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL TRIMESTRE	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
AGUA Y ASEO	1.490.453	0	3.593.311	19.110.392	2.298.610	18.208.567	7.382.374	37.318.959
ENERGIA	10.036.508		9.063.506	31.648.961	6.036.402	20.174.255	25.136.416	51.823.216
GAS NATURAL								0
SERVICIO CELULAR	740.778	2.235.114	708.736	2.614.838	776.124	1.616.933	2.225.638	6.466.885
SERVICIO DE INTERNET	822.769	1.622.809	3.004.215	1.646.645	32.386	3.293.290	3.859.370	6.562.744
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS	13.090.508	3.857.923	16.369.768	55.020.836	9.143.522	43.293.045	38.603.798	102.171.804

Fuente: Información suministrada por el área financiera (Contabilidad).
Elaboro: Equipo auditor de control interno y asesor contable de la entidad.

Conforme a la tabla No. 8 podemos observar que en la casilla donde encontramos el valor total por trimestre y se comparan el año 2021 frente al año 2022 los servicios de agua, aseo de la E.S.E. Hospital la María, aumento de **\$29.936.585** frente al año anterior, y con respecto a la energía se observa un incremento con respecto al año anterior de **\$26.686.800**, el servicio de celular respecto al año anterior aumento en **\$4.241.247**, y el servicio de internet aumento en **\$2.403.374** pero se estima que no existen datos de consumo de energía durante el mes de octubre y diciembre por lo que no se puede tener un resultado o un comparativo que nos determine la exactitud de la variación del gasto.

7. FORTALEZAS

La disposición de los funcionarios de E.S.E. Hospital la María, para atender las políticas y campañas de la entidad y por ende dar cumplimiento a la normatividad sobre la materia.

La voluntad de la administración para diseñar y desarrollar medios internos, para educar y cambiar algunos hábitos en los funcionarios y visitantes, para implementar nuevas prácticas y ratificar otras, las cuales apuntan al buen uso de los recursos y de paso hacer que nuestras tareas sean más amigables con el planeta.

Se evidencia la forma reiterada del sentido de pertenencia de cada uno de los funcionarios, para lograr cumplir con los objetivos y fines misionales de la entidad.

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con las campañas de la Política de Cero Papel, y el uso racional del servicio de fotocopias.

Se recomienda constantemente estar revisando y analizando la pertinencia de los planes contratados por telefonía celular, telefonía fija e Internet versus los ofertados por las empresas prestadoras de servicios teniendo en cuenta cobertura y calidad velando por la reducción constante de los costos por estos servicios.

Continuar con el seguimiento y el control de cada uno de los procesos, a fin de lograr que la información requerida por esta Oficina de Control Interno, sea enviada de manera veraz y oportuna como ocurrió en desarrollo del presente informe, para el cumplimiento exitoso de nuestra misión.

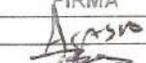
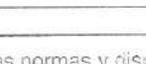
Se recomienda continuar con políticas enmarcadas en la austeridad en el gasto y que sean representativas en la presente vigencia, sin perder de vista el cumplimiento del plan estratégico de la institución.

Nuevamente se recomienda incorporar a los diagnósticos, y a la gestión relativa a los gastos administrativos, el criterio de riesgo como guía para la toma de decisiones.

JUAN CARLOS BARREIRO
Asesor de Control interno

Anexo lo enunciado.

Con copia. Doctor Héctor Jaime Garro Yepes, gerente.

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	Adriana Lucia		20-04-2022
REVISÓ	Richard Uribe Camargo Asesor de apoyo a Control Interno		20-04-2022
REVISÓ	Arturo Alexander Arias Duque Asesor Contable		20-04-2022
REVISÓ			20-04-2022
APROBÓ	Juan Carlos Barreiro Asesor de Control Interno		20-04-2022

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.